

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 013 **2008 – 1061**

Conforme a lo solicitado por el apoderado del demandado, se dispone:

PONER en conocimiento del interesado, el informe secretarial que antecede, en el que se indica que no existen dineros consignados para el asunto en referencia.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 02 Hoy 24-01-2023

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario

JLV